

MANIFIESTO *Cup. 405. d. 15.*

DE LAS
RAZONES QUE LEGITIMAN
LA
DECLARACION DE GUERRA
CONTRA EL GOBIERNO

DEL GENERAL
D. ANDRES SANTA CRUZ,
TITULADO PRESIDENTE

DE LA
CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

por el Genl. Guinda



Rep. - Minister de Rel. Ext.

BUENOS - AIRES.

IMPRENTA DEL ESTADO.

1837.



! VIVA LA FEDERACION !

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, en nombre y con sufragio de la Confederacion Argentina.

CONSIDERANDO—

Que el General D. Andres Santa-Cruz, titulado Protector de la Confederacion Peru-Boliviana, ha promovido la anarquía en la Confederacion Argentina, consintiendo y auxiliando las expediciones militares, que, armadas en el territorio de Bolivia, han invadido á la República—

Que ha violado la inmunidad del territorio de la Confederacion, permitiendo penetrar en él partidas de tropa de Bolivia, al mando de Gefes Bolivianos, destinadas á despojar por la fuerza á ciudadanos Argentinos, de cantidades de dinero, como lo han ejecutado—

Que á las reclamaciones por estos despojos, no ha contestado—

Que, despreciando las interpelaciones del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha mantenido en las fronteras de la República á los emigrados unitarios, dando lugar á que fraguasen repetidas conjuraciones, cuya destruccion ha costado á la Confederacion, sacrificios de todo género—

Que, fomentando disturbios continuos en las Provincias de Tucuman y Salta, ha im-



pedido el restablecimiento de la confianza y buena inteligencia, necesarias para obtener por medio de una negociacion pacífica la devolucion de la Provincia de Tarija, incorporada á Bolivia por un acto de insurreccion—

Que ha promovido por medio de la seduccion la desmembracion de otras Provincias de la misma Confederacion, excitándolas á erigirse en un nuevo estado bajo de su ominosa proteccion:

CONSIDERANDO—

Que la ocupacion del Perú por el ejército boliviano, no se funda en otro derecho que el que le dá un tratado ilegal, nulo y atentatorio, estipulado y firmado por un General peruano, sin mision y sin facultad para entregar su Patria al extranjero—

Que el General Santa-Cruz, con la fuerza de su mando, ha despedazado el Perú, alzándose con un poder absoluto, sancionado por asambleas diminutas é incompetentes—

Que este procedimiento escandaloso ataca el principio de la soberanía popular, que reconocen por base de sus instituciones todas las Repúblicas de la América Meridional—

Que la intervencion del General Santa-Cruz para cambiar el órden político del Perú, es un abuso criminal contra la libertad é independencia de los Estados Americanos, y una infraccion clásica del derecho de gentes—

Que la concentracion en su persona de una autoridad vitalicia, despótica é ilimitada sobre el Perú y Bolivia, con la facultad de nombrar sucesor, conculca los derechos de ambos Estados, é instituye un feudo personal que solemnemente proscriben las actas de Independencia de una y otra República—

Que el ensanche de tal poder por el abuso de la fuerza, invierte el equilibrio conservador de la paz de las Repúblicas limítrofes al Perú y Bolivia:



CONSIDERANDO—

Que el acantonamiento de tropas del ejército del General Santa-Cruz sobre la frontera del Norte de la Confederacion, la expedicion anárquica enviada á las costas de Chile desde los puertos del Perú, bajo la notoria proteccion de los agentes de aquel caudillo, y sus simultáneos, constantes y péfidos amaños, para insurreccionar á la República Argentina, confirman la existencia de un plan político, para subordinar á los intereses del usurpador la independencia y el honor de los Estados limítrofes al Perú y Bolivia—

Que el estado permanente de inquietud y de incertidumbre en que se halla la República Argentina, por las asechanzas del Gobierno del General Santa-Cruz, causa todos los males de la guerra sin ninguna de sus ventajas:

Y ULTIMAMENTE—

Que la política doble y falaz del General Santa-Cruz ha inutilizado toda garantia que dependa del fiel cumplimiento de sus promesas—

DECLARA:

- 1.º Que en atencion á los multiplicados actos de hostilidad, designados y comprobados, la Confederacion Argentina está en guerra con el Gobierno del General Santa-Cruz, y sus sostenedores.
- 2.º Que la Confederacion Argentina reusará la paz y toda transaccion con el General Santa-Cruz, mientras no quede bien garantida de la ambicion que ha desplegado, y no evacue la República Peruana, dejándola completamente libre para disponer de su destino.
- 3.º Que la Confederacion Argentina reconoce el derecho de los pueblos peruanos, para conservar su primitiva organizacion política, ó para sancionar en uso de su soberanía su actual division de Estados, cuando libre de la fuerza extrañera se ocupe sin coaccion en su propia suerte.
- 4.º Que la Confederacion Argentina, en la lid á que ha sido provocada, no abriga

pretension alguna territorial fuera de sus límites naturales, y protesta en presencia del Universo, y ante la posteridad, que toma las armas para poner á salvo la integridad, la independencia y el honor de la Confederacion Argentina.

5.* Publíquese, circúlese á quienes corresponde, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

BUENOS AIRES, MAYO 19 DE 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al romper la paz que los pueblos de la Confederacion Argentina han conquistado y conservado costosamente, el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores debe á su propio honor, al de la Confederacion, y al respeto de todas las naciones, el manifestar las causas que legitiman el uso de las armas, á que á su pesar tiene que ocurrir para defender la seguridad ó independencia de la República.

Por fortuna la Confederacion está exenta de que se le impute con razon algunos de los motivos innobles que tan frecuentemente arrastran á los Pueblos á servir de instrumentos de ambicion ó venganza; pues que, si bien es cierto que no ha podido precaverse de la calumnia de sus enemigos, suponiéndole un espíritu habitual de inquietud, le sobran títulos para honrarse de haber mostrado constantemente igual solicitud por la paz exterior que firmeza contra sus enemigos.—Las glorias adquiridas le bastan para reposar contenta sobre sus laureles, y la historia ya es dueña de actos clásicos de su desprendimiento, cuando no puede registrarse uno solo de su ambicion.

La Confederacion ambiciona, es verdad, pero solamente el que la opinion pública soberana del mundo reconozca y sancione ante su juicio inexorable la justicia de sus pretensiones.—La Confederacion anhela por la conviccion universal de que la conservacion de sus caros derechos, y de su existencia política, mas, si posible fuere, que la vindicacion de sus agravios, la han conducido á la inevitable necesidad de interponer la fuerza entre la tiranía y la libertad, entre la conquista y la Patria.

Si la causa que impele á la Confederacion Argentina á ocurrir á las armas por su propia seguridad, fuese menos imponente y conspicua, no por eso se consideraría desobligada á dar cuenta pública del tránsito de la paz á la guerra; no tanto por pagar un tributo á las fórmulas establecidas por la civilizacion, como por buscar en el severo criterio de las naciones ese poder inmenso,

que, asociándose siempre á la justicia, encadena tarde ó temprano á la fortuna, para postrarla ante el imperio de la razon.

Pero cuando el caudillo que hostiliza á la Confederacion se ha colocado á la cabeza de tres Repúblicas populosas; cuando escritores asalariados se han ocupado muchos años há en alucinar la América y la Europa con ficciones exageradas de su administracion ilustrada y benéfica; cuando acaba de consagrarse como un acto de magnanimidad la violacion escandalosa de los derechos de una nacion libre; cuando la crueldad refinada se presenta á los ojos del mundo con la máscara de la beneficencia; y cuando enfin ese mismo caudillo, prevalido de su categoria, se afana en captarse la voluntad de las naciones con pomposas protestas de proteccion y garantías, ¿confiará solamente la Confederacion en la justicia de su causa? ¿Se avendrá con la sospecha de haber sido agresora, cuando solo ha pensado en defenderse?—No. El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion demostrará con hechos que no ha sido el autor de la guerra. Con ellos la Confederacion se presenta ante el augusto tribunal de los pueblos, sin otra pretension que hacer ver abandona la paz cuando la guerra era su único medio de salvacion.

Despues que la espléndida batalla de la Ciudadela desbarató en 1831 las últimas reliquias del ejército del bando unitario, los pueblos sintieron la necesidad de una paz durable para convalecer á su sombra de los estragos de la guerra civil. Ni el estímulo de la venganza, provocada por las violencias y depredaciones de que habian sido víctimas, ni el presentimiento de nuevas tentativas de parte de sus enemigos, ni el instinto de su propia seguridad, al verse amenazados por los restos dispersos sobre las fronteras de la República, prevalecieron al conato uniforme de una tranquilidad permanente con que reparar los estragos del insano furor de los amotinados.

Los Gobiernos de las Provincias Confederadas, constituidos en el preteritorio deber de segundar los sentimientos populares y de corresponder á la confianza depositada en ellos, comprendieron cumplidamente su mision, y sin adormecerse en una funesta inaccion, se contrajeron exclusivamente á neutralizar el encono de las pasiones, y á franquear los véneros de la prosperidad comun, mientras que con la accion nacional en el Gefe Supremo de Buenos Aires para dirigir y conservar las Relaciones Exteriores, velase incesantemente por su seguridad y su reposo, haciendo justicia á los amigos de la República y demandándola en reciprocidad; cultivando la paz y la amistad con las na-

eiones, y rechazando los actos hostiles, con la dignidad de un Estado soberano é independiente.

La gravedad de esta confianza, y su inmensa responsabilidad ante la opinion de la República, y ante el solemne juicio de la historia, colocaban al Gobierno de Buenos Aires en esa posicion delicada en que una política franca, sistemada y leal debiera desplegarse sin apartarse de los intereses prácticos de la Confederacion. Mengua seria pudiese citarse un ejemplo de defeccion ó de debilidad en el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores desde aquella época: pues si alguna vez los amaños de la discordia llegaron á triunfar sobre la debilidad de los depositarios de la autoridad, la acclon popular restauró las leyes y la autoridad á su sόlio, repeliendo á los enemigos que empezaban de nuevo á incendiar la República.

No podia ocultarse al Gobierno encargado de las Relaciones exteriores, que los que derribaron el Gobierno y las sagradas instituciones de su país; los que habian conculcado las leyes bajo el irrisorio y pretendido derecho de imponer con la espada un sistema político aborrecido por la República, aprovecharian poco del escarmiento, y atizarian la discordia desde cualquier punto en que se guarecieran. Los hechos mas ruidosos se acumularon para corroborar este triste presentimiento; y en la Banda Oriental del Rio de la Plata y en el territorio Boliviano, se vieron amontonarse los primeros combustibles contra la Confederacion Argentina.

La benevolencia con que habian sido tratadas ambas Repúblicas, los sacrificios consagrados á su emancipacion, y las pruebas inequívocas de adhesion y lealtad de la Confederacion, debieron prometer las garantías mas sólidas de reciprocidad, menos que fuera de preverse la existencia de un Gobierno, ciego absolutamente á sus intereses, é insensible á las conveniencias nacionales. ¿Quién no presumiria que el Gefe de Bolivia, enseñado por los males que causára en su Patria la discordia, no antepondria las simpatías de vecindad y los respetos de un Gobierno amigo, á una descarada proteccion á los instigadores de revueltas? ¿Quién dudaria de que las reclamaciones del Gobierno Argentino, fundadas en la práctica de naciones celosas de los derechos de la humanidad, merecieran menos respeto del Gefe Boliviano, que los proyectos incendiarios de los asilados en aquella República.

Pero por todas partes llegaban al Gobierno, encargado de las Relaciones Exteriores,

multiplicados comprobantes de la criminal tolerancia de las autoridades bolivianas, en las tentativas de los conspiradores unitarios. Los periódicos redactados bajo la influencia compulsiva del Ministerio Boliviano, descubrian por entre la sátira y la crítica, el espíritu dominante de su Gobierno contra la Confederacion; y en cada acto del General Santa-Cruz, Presidente de aquel Estado, se notaba una coincidencia perfecta con el plan iniciado en Salta por la Legacion Boliviana antes de la batalla de Tucuman, para alentar la faccion desorganizadora, bajo el fingido pretexto de mediacion, rechazada oportunamente por el Ilustre General Quiroga. Sin embargo, no bastaba para que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República, cediese á las impresiones producidas por estos hechos. Se afanaba el Gobierno de Buenos Aires en encontrar en ellos un sentimiento exagerado de compasion al infortunio, mas bien que en convencerse de la perfidia de un gabinete á quien no habia ofendido, y cuya existencia representaba un monumento de la generosidad y desprendimiento de la República Argentina.

Lleno de la confianza que inspira la justicia, y persuadido el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, de que la opinion pronunciada de uno al otro extremo de la República Argentina por el sistema federal, serviria de consejo al General Santa-Cruz para volver sobre sus pasos, y detenerse al borde del abismo que cavaba por sus propias manos, se dirigió á él en 8 de Junio de 1832, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, declarándole, "que si los emigrados Argentinos se sometieran á su suerte, y gozasen en "paz de la hospitalidad que les franqueaba la liberalidad de las leyes de "Bolivia, no se permitiria el Gobierno la menor indicacion que los inquietase: "pero que, cuando era evidente que hacian servir la inviolabilidad de aquel "territorio á sus miras anárquicas, y se disponian á nuevas agresiones con- "tra las Provincias limítrofes, no podia prescindir de reclamar del Gefe de "Bolivia ordenase á los emigrados Argentinos, existentes en Mojos y Tupiza, "ò en cualquier otro pueblo cercano á la frontera, se retirasen al interior, "situándoseles en un punto de donde no les fuese dado turbar la tranqui- "lidad de su Patria, ni comprometer la armonía de dos naciones llama- "das á ser fieles y leales amigas."

Ne necesitaba el Gobierno de Buenos Aires invocar en su favor otros intereses que los de ambos paises, ni explanar una demanda que, tendiendo á robustecer la paz de la República, conciliaba el mejor estar de sus enemigos. Sin embargo recordábase al General Santa-Cruz, que si la conducta de las na-

ciones de primer orden, como la Inglaterra y la Francia simpatizaba en igual caso con la exigencia de la República, el Gobierno de Chile, no menos inteligente y celoso de los derechos internacionales, habia retirado de la frontera á los unitarios, peligrosos por su categoría ó su influjo. Dijosele tambien que, "dispensando á los emigrados toda la consideracion que es- "timase justa, ahorrarse á la República la necesidad de cerrarles para siem- "pre sus puertas, si continuasen en sus criminales tentativas, y anunciòse "una legacion como testimonio especial del empeño de la Confederacion "en mantener la paz con Bolivia."

Apelamos al sentido comun de los hombres de todas las naciones, y á la conciencia de todos los Argentinos, para que fallen sobre la conducta del Gobierno, y clasifiquen sus sentimientos. ¿Qué prueba menos equivocada puede darse de la templanza de principios, y del anhelo por la conservacion de la paz? Quizá los pueblos devastados por el hierro y el fuego de una faccion odiosa, tendrian derecho de reprochar al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, tanta generosidad á tamañas ofensas! Quizá sobraría razon para exigirle un rompimiento decisivo con el Gefe de un Estado, que abroquelando cautelosamente á los enemigos de la Confederacion Argentina, mantenía en alarma á la República, y la obligaba á inmensos sacrificios. Pero la paz habia venido á ser para la nacion como el arca de alianza, cuya salvacion se habia confiado al Gobierno de Buenos Aires, y era menester acreditar ante el género humano, que la Confederacion Argentina no descolgaba sus armas sino despues de haber apurado los medios de ahuyentar la guerra.

Si hacer alarde de depravacion ó de indolencia, no podia el General Santa Cruz ensordecer á las exigencias del Gobierno de Buenos Aires, y por medio de una nota ministerial de 13 de Setiembre del mismo año, afectò prestarse á retirar de las fronteras del sud los emigrados peligrosos al sosiego de la Confederacion, señalando los que, expatriados de Bolivia, y asilados en Salta, convenia fuesen trasladados á Tucuman. El General Santa Cruz confesaba ser "de exstricta y rigurosa justicia, satisfacer á la reclamacion, como medi- "da útil á ambos paises"; y en este documento, redactado pérfidamente, no se leia una sola cláusula que no fuese medida para adormecer la desconfianza de la Confederacion Argentina. El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores satisfizo por su parte los deseos del Gefe de Bolivia, retirando de Salta las personas que le eran sospechosas, y se prometió desde luego una correspondencia leal.

Bajo los auspicios de amistosas protestas del General Santa-Cruz, y previa la notificación de la salida de la Legación Argentina, marchó el Encargado de negocios cerca del Gobierno de Bolivia, con instrucciones de estrechar los vínculos de amistad entre ambas Repúblicas, facilitar el tráfico y mútua comunicación, reclamar la restitución de Tarija, y arreglar un tratado de límites de amistad y comercio, sobre bases de perfecta reciprocidad. Cuanto contribuyese á afirmar la paz y la prosperidad de uno y otro país, se comprendía en la responsabilidad del Encargado de esta legación. No bien hubo llegado á Salta el Agente Argentino, lo comunicó al General Santa Cruz, sin presumir que por motivo alguno se le detuviese en su marcha, ni se frustrasen los benéficos votos de su Gobierno: pero estaba sin duda decretado en los tenebrosos consejos del Gefe Boliviano, conservarse á todo trance desligado de compromisos públicos para con la Confederación Argentina, é impedir el descubrimiento de sus insidias, hasta que el tiempo allanase el camino al desenvolvimiento de su plan.

Con frívolas excusas, y con extravagantes observaciones, fué negado á la Legación Argentina, en Febrero de 1833, el pase para entrar en Bolivia. Ni la organización interior de la República, ni las relaciones exteriores habían cambiado desde mediados del año anterior, en que se notició al General Santa-Cruz la próxima salida de un Ministro; y lejos de manifestar entonces la menor duda sobre las garantías de la Confederación en sus transacciones diplomáticas, había dado á entender con su silencio la perfecta acquiescencia al recibimiento de la misión. Inutilizáronse las miras pacíficas del Gobierno de Buenos Aires, y posponiendo los fundamentos de una queja por este inesperado proceder, se limitó á decir al General Santa-Cruz, en 30 de Mayo del mismo año, "que ya que se manifestaba decidido por sus últimas comunicaciones á conservar las relaciones establecidas por el derecho de gentes, y emanadas de afección mútua entre pueblos amigos, esperaba se renovase el tráfico comercial, interrumpido durante la guerra civil, y la comunicación necesaria para el restablecimiento de la mútua confianza."

Fuera de los límites trazados por el honor en las relaciones sociales, sería fácil hallar la inmoralidad y mala fé, pero si un ciudadano elevado al poder careciese de probidad y de decencia, no sería impertinente suponer respetase el decoro y dignidad de su Patria. Esta observación, robustecida por el ejemplo de la historia, suspendió el juicio del Gobierno de Buenos Aires, respecto al General Santa-Cruz; cuando en medio de sus votos apócrifos de amistad

y buena inteligencia, aflúan de Bolivia los avisos de su complicidad vergonzosa en las incursiones de los emigrados, y en sus clandestinas manobras, para incendiar la República Argentina en todas direcciones.

Si desnudo de pundonor el General Santa-Cruz tuviera en menos faltar á sus protestas: si el decoro y dignidad de su elevada clase desmereciesen ante el sentimiento privado de aquel caudillo, ¿no volvería en sí á la voz de su Patria para mantener dignamente el puesto aventajado que en las familias de las nuevas Repúblicas le pertenece? ¿Tendrá en menos, que el dar ensanche á siniestras pasiones, la responsabilidad de sus juramentos, la nombradía de su país, y la tranquilidad de sus conciudadanos? Pretenderá el General Santa-Cruz sofocar la opinión de la América, y encubrir la falacia de su administración con los mismos actos que la revelan, y que amañan las primeras páginas de la historia de Bolivia? Estas cuestiones que favorablemente resolvía el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, le daban lugar á esperar del curso de los sucesos, que el General Santa-Cruz examinara con detenimiento las conveniencias de su Patria, y borrarase con circunspección los vestigios de su innoble política.—Ni podía dejar de esperarse, cuando á la par de sus reprobados amaños, llegaban frecuentes y luminosas pruebas del sentimiento fraternal de los Bolivianos.

Reservádose había el Sr. General Santa Cruz el lauro de iludir el concepto de su probidad, y empañar el brillo de una autoridad que ejercieron varones ilustres; pero se alzaría el velo á sus intrigas, y se le verá fomentando los ataques á las Provincias de Tucuman, Salta y Catamarca, con las mismas personas que por medio de su Ministerio prometió retirar de las fronteras del norte. La coincidencia de los sucesos en distintos frentes de la República, por la identidad de los medios empleados para prepararlos, servirá á persuadir al mas iluso, de que el General Santa Cruz no ha cesado de suscitar disturbios para frustrar la sólida organización de la Confederación Argentina.

La revolución proyectada contra el Gobierno de Salta en 1833, de que participó el General Santa Cruz, le precipitó en el camino que ha recorrido hasta ahora. De acuerdo con los enemigos del finado General Latorre, remitió Santa Cruz á Mojo al Teniente Coronel Campero, en Octubre de aquel año, con cuatrocientas armas de chispa y blancas y las respectivas municiones, con orden de que se transportasen á Llaví por el Capitan D. Manuel Molina, de las guardias nacionales de Tarija, destinadas á armar 600 hombres, en

auxilio á Jujuí contra Salta. El Comandante Ontiveros y el juez territorial Paredes reunieron su gente para obedecer á Campero, á quien acompañaban el Comandante de Dragones de Tarija, y D. Mariano Vazquez, los Tenientes Balladares y Carretero, D. José Güemez, con otros facciosos, y diez y seis hombres de tropa, y los bolivianos no se retiraron á su territorio hasta que fué derrotado y preso el general Latorre.

En 1834, al tiempo que el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, firmó en el principio de procurar la paz de la República, autorizaba á un ciudadano argentino en el carácter de Consul General en Bolivia, con el designio de ostentar en este paso su constante propension á la mejor inteligencia entre ambas Repúblicas, se desprendía de la Banda Oriental del Rio de la Plata un enviado con la fatal mision de organizar un plan con el General Santa Cruz para desquiciar la Confederacion. El proyecto lo habia concebido un Ministro Oriental, siempre ominoso á la República, por la conciencia perfecta de la analogia de política de la administracion á que pertenecia con la del General Santa Cruz:—administracion de funesto recuerdo á la Confederacion Argentina.

Para colorir el plan anarquizador, pretestábase por el Ministerio Oriental la urgencia de un tratado de limites entre el Imperio del Brasil y los Estados circunvecinos, aprovechándose para ello del período de la Regencia del Brasil en la minoría del Emperador D. Pedro II, antes que la cuestion fuese discutida y sancionada aisladamente entre el Gobierno Imperial y la Confederacion Argentina. Invitarse debia al Presidente del Perú, y se invitó en efecto, á asociarse á la negociacion, ocultándole el verdadero espíritu de esta convencion, que por sí sola muestra el precio de los sacrificios heroicos de la Confederacion ante un Gobierno desleal y revoltoso.

El encargado de la ejecucion del pensamiento del finado Ministro le avisaba desde Chuquisaca, el 9 de Diciembre del mismo año, que el General Santa Cruz se habia penetrado de la importancia y latitud de su mision; y que, segun su palabra, lo abrazaba de todo corazon. Se celebró un tratado, y se estipuló en él la mision de un comisionado del General Santa Cruz al Estado Oriental, con acuerdo de cuyo Gobierno se exigiria de la República Argentina una nueva organizacion por medio de un Congreso General, para participar entonces del tratado de limites con el vecino Imperio.

Si el convenio hubiera de limitarse á privar á la Confederacion Argentina de su in-

tervencion en el tratado de limites del Estado Oriental con el del Brasil, ó á excluirla de la primacia que le compete en esta cuestion, ¿qué Gobierno Americano, celoso de su dignidad, se habria sin razon asociado á un agravio gratuito á los derechos políticos de una nacion amiga? ¿Quién no se ofenderia de un proyecto calculado para despertar antipatías entre pueblos hermanos y vecinos? Pero la negociacion envolvia un objeto mas criminal. Tratábase de excitar con la invitacion á un Congreso en la Confederacion, la susceptibilidad de los unos y la ambicion de los otros: tratábase de dividir la República, invocando nombres sagrados y teorías seductoras, para dar paso á la detestable faccion unitaria; y habriábase renovado los dias de duelo, si esta trama insidiosa no hubiese sido desecha por el Gobierno patriótico sucesor del de D. Fructuoso Rivera. ¡Y la abraza de todo corazon el General Santa Cruz!! Desmiéntanse estos hechos apurando el sofisma: el Gobierno contestará que con documentos auténticos á la mano se redacta este vergonzoso episodio.

Ya se habia adelantado demasiado el General Santa Cruz para retroceder. Era preciso que consumase la obra maleficia que habia emprendido, y buscar instrumentos adecuados para conmover á la República. En efecto, á fin de 1834, y á principios de 1835, redobló Santa Cruz su actividad en la correspondencia epistolar con los corifeos de la faccion unitaria guarecida en la Banda Oriental. El Gobierno de Buenos Aires, apercebido de la multiplicacion de sus clubs, de la estension de sus trabajos, y de la ramificacion de sus relaciones, no cesaba de advertir á los pueblos velasen por su seguridad; pero se detuvo mil veces á investigar el fundamento razonable de las esperanzas de los perturbadores, hasta que se puso en evidencia la cooperacion eficaz del General Santa Cruz.

Un acontecimiento feliz proporcionó al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores el documento que derramaba una inmensa luz sobre esos manejos; y sus autores aparecieron cubiertos de la ignominia compañera de la traicion. La carta escrita al General Santa Cruz desde la República Oriental por un caudillo unitario, acusándole recibo de sus comunicaciones incendiarias, revelaba no solamente una conjuracion incoada con conocimiento del Gefe Supremo de Bolivia, sino los medios empleados para su progreso y ejecucion. El extracto de esta carta fué publicado en las prensas de esta capital, silenciándose los detalles con que se escarnecia á la República. Los conjurados olvidáronse de sí mismos, olvidaron su patria por la sed insa-

ciable de venganza. Adulaban las miras del caudillo, é incensaban su orgullo, bien seguros de que nuevos sacudimientos en la República Argentina satisfarian su corazon, cualquiera que fuere el pretexto de suscitálos.

Los escritores vendidos al poder del General Santa Cruz han declarado apócrifa la carta, acudiendo á este vulgar recurso para entretener la incertidumbre y libertar al caudillo de la terrible sentencia de la opinion pública. Llegará un dia en que el Gobierno la presentará íntegra á sus compatriotas para confusion de sus cómplices.—Sepan entretanto los amigos del General Santa Cruz que la carta fué conducida en la goleta Yanacocha por un emisario destinado al Perú, presa del capitán Mariategui de la escuadra Peruana, y que antes que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores tuviese la primera noticia de la interceptacion, el original corrió de mano en mano de distinguidos personajes, hasta la del Sr. Mulac, Comodoro de la estacion francesa sobre las aguas del Callao. Inutilizáronse de esta manera los arbitrios empleados para encubrir la evidencia de un hecho que en vano se ha intentado desfigurar.

La primera tentativa del ex-General D. Javier Lopez para subvertir el orden de la Provincia de Tucuman, frustrada por la vigilancia de los Gobiernos fronterizos, indicaba suficientemente la tolerancia de las autoridades de Bolivia, cuando no fuera su connivencia: pues que los conjurados no podian atravesar el territorio boliviano con fuerza armada, sin ser sentidos en su marcha; pero por la prision de varios cómplices vínose á adquirir evidencia perfecta de una combinacion insidiosa, que, á no estar comprobada por la série de documentos auténticos que el Gobierno conserva en su poder, rayaria en lo posible tanta supercheria en el Gefe de una nacion hasta los escrúpulos de la duda.

Los Coroneles Balmaceda y Roca acompañaban al ex-General Lopez desde Bolivia, en la expedicion que contra Tucuman emprendió por segunda vez desde aquella República. Su empresa pereció en Monte Grande, y la ley descargó sobre su cabeza la cuchilla levantada contra los traidores. Prisioneros aquellos gefes y herido mortalmente el primero, declaró Balmaceda el 8 de Febrero de 1836 que el General Alvarado, erigido desde su emigracion en órgano de las ideas subversivas del Gefe boliviano, habia auxiliado á Lopez para acometer á Tucuman por orden expresa del General Santa Cruz, cuyas comunicaciones á Alvarado él mismo oyó leer: que el armamento y

municiones de la fuerza de Lopez en su primera invasion lo recibió en Tarija del General O'Connor por orden del Prefecto de Potosí, explanando con este motivo los medios seductores que empleaba Santa Cruz en la provincia de Salta para ganar prosélitos.

Entre las instrucciones de Santa-Cruz al Prefecto de Potosí, se comprendia la de solicitar al famoso Felipe Figueroa, arrojado de Catamarca, y auxiliarle, para que se apoderase de aquella Provincia. Tres agentes fueron despachados por el Gobierno de Potosí á la Cruz del Eje, á Copiapó y Llanos de la Rioja, en solicitud de aquel vil instrumento de tumultos. Mendeville, Gobernador de Chichas, tenia la especial comision de auxiliar á Quintana, para apoderarse de la fuerza del Gobierno de Jujuí, del que fué expulsado, y recibir órdenes del General delegado de Santa-Cruz, para las operaciones hostiles contra la Confederacion Argentina, sobre la que caeria luego que concluyese en el Bajo Perú.

La exposicion del coronel Roca ratificando la de Balmaceda, se remonta á la época en que el general Santa-Cruz en 1832 hizo á Alvarado la primera abertura de su plan, proponiéndole se encargase con los emigrados argentinos de una reaccion en la República, contando con auxilio de armas y siete mil pesos mensuales. El célebre unitario D. Miguel Diaz cruzó la realizacion de esta propuesta con calificaciones deshonrosas al general Alvarado, y presentó en su reemplazo al general La-Madrid. Esta divergencia, que trascendia á los emigrados, inutilizó por entonces la agresion prometida en masa, y se dió lugar con ella á que el General Lopez pidiese municiones y armas que recibió del coronel O'Connor, proveyéndosele por el Gobernador de Chichas de un pasaporte falso para Chile, que sirviese á ocultar su destino.

Por mas que los agentes del General Santa-Cruz procuraban disfrazar sus manejos, no faltaban Americanos leales igualmente empeñados en revelarlos. El Gobernador de Potosí creyó poder ocultar el origen del auxilio prestado á Lopez, con encajonar fuera del Parque el armamento y pertrechos de guerra que le estaban señalados; mas muy luego fué informado el Gobierno de Tucuman, de que en la casa del coronel Vera, en la Villa de Potosí, se habia acomodado el armamento y municiones que condujo á Tucuman D. José Frias para entregarse á Lopez.—Las declaraciones juradas de D. Vicente Gomez, y de Gregorio Perez, tomadas en la ciudad de Tucuman el 3 y 8 de Agosto de 1835, confirman el hecho, con la notable circunstancia de haber

sido el mismo Perez quien ayudó á encajonar el material para la expedicion contra el Tucuman.

Ninguno de los incidentes necesarios para formar una conciencia perfecta de esta insidiosa trama, dejó de concurrir á ratificar el juicio del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la República, pero contribuyó á corroborarlo la exposicion de D. Clemente Garay el 8 de Febrero de 1836, quien gozando de la mas íntima confianza del finado ex-General Lopez, une á la confirmacion de lo ya referido el franco aserto de que la invasion fué concertada con el Presidente de Bolivia. Tambien el coronel retirado del ejército real D. Fernando Aramburú, reconvenido ante la ley, se propone disculpar su connivencia con el invasor Lopez, con una carta del coronel D. Gerónimo Villagran de la escolta del General Santa Cruz, que interpone ante Aramburú su antigua amistad para que identificase sus ideas con el caudillo Lopez.

Al mes de haberse anunciado por el coronel Balmaceda una nueva incursion á Catamarca, en la declaracion de que se ha hablado, ya se dejó ver en Antofagasta el ex-Comandante General Figueroa, á quien se habian unido en el territorio de Bolivia, con la caballada en la marcha, otros individuos decididos á sublevar aquella Provincia. Los agentes del Gobernador de Potosí nada omitieron para llenar su comision, y débese á su eficacia que Figueroa no fuese el único comprometido á trastornar el órden de aquella Provincia; y débese tambien á la influencia maléfica del Prefecto de Potosí que el Gobernador de Tucuman hubiese de salir á campaña para sofocar la insurreccion con sacrificios de sangre y de fortunas.

El que intentáre hallar en la dignidad de la magistratura suprema, y en el honor del magistrado una segura prenda de respeto á las leyes de moral y decencia, no podrá menos que reconocer una excepcion odiosa en la conducta del General Santa-Cruz, y de sus mandatarios para con la Confederacion Argentina. Dificil será siempre acertar con la línea en que pueden tocar las aberraciones del Gefe de un Estado, cuando vacilando entre su ambicion y su conciencia, entre el crimen y su reputacion, se vé obligado á condensar un velo para substraerse á la animadversion y al anatema público. Tal era el conflicto á que redujo al General Santa-Cruz la invasion á Tucuman por Lopez, patrocinada por él y sus tenientes. El triunfo de este malhadado caudillo habria servido para diferir los cargos de la República contra su protector; pero escarmentado Lopez, hubo Santa-Cruz de apelar á extravagantes

ficciones para impedir los reclamos y engañar á los pueblos con las apariencias de una falsa neutralidad.

Apenas llegó á Potosí la noticia del desastroso fin de la tentativa de Lopez, se apresuró el Prefecto D. Hilarion Fernandez á ordenar al Gobierno de Chichas en Febrero de 1836, que si por algun acontecimiento regresase Lopez y sus compañeros, los aprendiese y los enviase presos á disposicion de la Prefectura, pues que se habia sorprendido al saber que hubiese abusado de la generosa hospitalidad. El Vice-Presidente de Bolivia confirmó esta resolucion el 19 del mismo mes, y aparentando profundo sentimiento por ver comprometido el decoro de aquel Gobierno, mandó al Prefecto acreditase satisfactoriamente la inalterable neutralidad del Gabinete Boliviano en las cuestiones domésticas de la República Argentina.

Esto ardid, cuya calificacion se confundiera con la de la mas insulsa y vulgar intriga, no quedaba bien disimulado al juicio del Vice-Presidente de Bolivia, si no se acompañase el insulto y desprecio á las primeras autoridades de la Confederacion Argentina, para que apartasen la vista, de la mano y recursos de Bolivia en la última incursion de Lopez. El periódico ministerial del 27 de Marzo del citado año se encargó de esta tarea, y amontonando en una cruel diatriba contra los Gobiernos de la Confederacion gratuitas ofensas y reflexiones acres, les zahiere y les mofa, pretendiendo engañar el buen sentido de los pueblos con las arterias de la mas refinada hipocresia.

No es esta la oportunidad de comentar la política del Gabinete Boliviano, que los pueblos sabrán definir: pero ¿no habrá de inquirirse del Gefe de Bolivia si antes de la incursion á Tucuman ignoraba que los Lopez, Balmacedas y otros tenaces unitarios estaban comprendidos entre los emigrados que el Gobierno Boliviano prometió retirar de la frontera? ¿Habria podido olvidar el General Santa-Cruz y su Pro-Consul que, satisfecha puntualmente por la Confederacion Argentina la exigencia de Bolivia, sobre la traslacion de los emigrados peligrosos al sosiego de aquel Estado, le urgia el deber de una correspondencia leal? ¿Las aspiraciones del ex-General Lopez, su genio turbulento, y su ambicion, no serian conocidas del Gobierno de Bolivia? ¡Y se le conserva en la frontera rodeado de su clientela revolucionaria, y se le tolera despues de las protestas solemnes y repetidas del Gobierno Argentino! ¿Donde está la neutralidad! ¿Dónde la justicia y honor?

El corto número de los invasores, y sus escasos materiales de guerra sirven de único

efugio á los órganos del Gobierno Boliviano para destruir la idea de su complicidad en tan criminales maniobras: pero el tiempo ha venido á consignar por principio de la política de aquel gabinete la acumulacion de combustible, suficiente para introducir la anarquía en las Repúblicas limítrofes con el fin de prolongar la division y la incertidumbre. Como si la victoria completa de un partido que las organizase fuera un obstáculo inaccesible á la ambicion del caudillo Boliviano, ha tratado solo de la guerra civil, porque la destruccion era su objeto. La aplicacion de igual consejo se ha visto renovada en la expedicion anárquica contra Chile; y despues que ya no es á nadie permitido dudar del origen de aquel atentado, y de los medios empleados para consumarlo, es forzoso reconocer en él el mismo espíritu que animó al General Santa-Cruz en las incursiones á la República, y dar la evidencia de los sucesos por única respuesta á sus menguados apologistas.

No bien se frustraron las esperanzas del General Santa-Cruz en las fronteras del norte, cuando empezó á sazonar el fruto de sus insidias al éste de la República Argentina. La influencia del General Santa-Cruz no podia ser práctica en el Estado Oriental del Uruguay, sin que al orden legal de que gozaba, le substituyese un corifeo anárquico con quien habia estrechado relaciones, que favoreciese descaradamente sus designios. La conjuracion de 1836 preparaba este cambio, y cuando aquella República medraba á la sombra de sus instituciones, viéronse de repente atropelladas, y en campaña el gefe de la rebellion, rodeado de los unitarios, principales colaboradores del General Santa Cruz. Entonces creyó el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores ser de su deber colocar la espada de la Confederacion en la balanza del gobierno legal, y la Providencia, protegiendo á los defensores de las leyes, permitió un nuevo y terrible desengaño á los anarquistas. Merced á la prevision y sacrificios del Gobierno Argentino, disipóse la tempestad que tronaba ya sobre el cielo de la República, y el General Santa Cruz hubo de ver otra vez encallada su funesta empresa.

A las conspiraciones promovidas y protegidas por el General Santa Cruz no se limitan los agravios inferidos á la República. Tambien las propiedades argentinas fronterizas á Bolivia han sido acometidas y robadas. Tambien las leyes de la provincia de Salta han sido anuladas por la interposicion de fuerza boliviana, que traspasando la línea divisoria, ha penetrado sin disfraz al territorio de la República. Citaré el Gobierno hechos que no podrán ser desmentidos,

dos, y á la imparcialidad incumbirá el trabajo de señalarles el lugar que les toca entre los clásicos abusos del poder, y entre las escandalosas violaciones del derecho de gentes.

El Marquesado de Yabi, situado en el territorio de la República, fué invadido en 1834 por tropa boliviana; y el 8 de Julio del mismo año consumóse el ultraje con la prision del Comandante de la Puna, y con el saqueo de cantidad de dinero, de que por decreto de 4 de Mayo de 1834 de la Legislatura de Salta, se constituyó depositario al Subdelegado de la misma seccion. El Sargento Mayor, Comandante de un Escuadron de Tarija, acompañado de otros oficiales de la misma Provincia y de unitarios emigrados de Salta, se encargaron de la egecucion del pillage, que por sorpresa en medio de la paz realizaron impunemente.

Litigábase ante los tribunales de Salta, entre D. Fernando Campero residente en Bolivia, y D. Pedro Nolasco Uriondo, sobre la posesion interina del Marquesado de Yabi, ó Valle del Tojo, cuyos arriendos debian depositarse hasta que se declarase el derecho de posesion en favor de alguno de los litigantes. El Marquesado existe dentro de los limites de aquella Provincia, sin que pueda cuestionarse este punto: y con tal conviccion la Legislatura de Salta, urgida por la exigencia de un grave compromiso, tuvo á bien disponer por ley de 3 de Mayo de 1834, que el producto de los arriendos del ex-Marquesado de Yabi se situase por orden y cuenta del Gobierno en las arcas públicas en clase de depósito, para devolverse á quien del litis pendiente resultasen pertenecer en propiedad las tierras.

Al Subdelegado de la Puna, en aquella época D. Cirilo de Alvarado, se cometió el encargo de dar cumplimiento á la ley; pero cuando reposaba seguro de la inmunidad de la República, y del sagrado de su asilo doméstico, fué asaltado en alta noche el 8 de Julio del antedicho año por una partida de tropa boliviana, mandada por D. Manuel Ansoategui, hermano político de Campero; y por el Sargento Mayor Vazquez, Comandante de un escuadron de Tarija, la que acompañaban el Capitan de esta misma Provincia, D. Manuel Molina, tres emigrados, D. Dionisio Ibarra, D. Francisco Pedroso, y D. Henrique Salazar.

Antes de llegar la partida á la casa de Alvarado habia sorprendido al Comandante militar de la Puna, D. José Gabriel Ontiveros, y al Juez territorial, D. Luis

Paredes, y ambos amarrados y ultrajados tuvieron que seguir á los invasores, y presenciar el despojo de cinco mil y mas pesos que por la fuerza obligaron á Alvarado á entregar, parte producto de los arriendos recolectados, y parte de su propio peculio. Hecha la presa, fugaron á Bolivia los invasores, encerrando á Alvarado y amarrando á los otros dos. No obstante fueron perseguidos hasta aquella República por el Comandante luego que estuvo libre, y debieron su salvacion al respeto con que miró este Gefe la línea divisoria entre ambos Estados.

La violencia y el ultrage fueron tan públicos por su naturaleza, que el malogrado General La-Torre, Gobernador de Salta, creyó no deber aguardar la reclamacion del Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores, y se anticipó á instruir al General Santa-Cruz de la ofensa recibida, y á exigirle la restitucion de la suma extraida á viva fuerza en el territorio de Salta: pero, en vez de la satisfaccion que jamas obtuvo, vió confirmada por la voz pública de Bolivia, que aquel caudillo repetia sin embozo su decision á negarse á toda relacion con las Provincias Argentinas por causas altamente humillantes á la Confederacion.

No habia corrido un largo intérvalo cuando el General O'Connor, enviado por el General Santa-Cruz al Norte de Oran, despojaba de las tierras, que el Gobierno de Salta habia dado en merced años antes, á algunos individuos, para poner en posesion de las mismas á otros vecinos de Bolivia. Apropióse tambien O'Connor las que en pagos de sueldos le asignó el Gobierno boliviano, quedando en posesion desde la abra de Cañas del Cerro Niguara hasta el Rio Bermejo. Inútiles fueron las representaciones de los dueños, que con sus títulos de merced reclamaban de aquel Gefe su propiedad: se les declaró nulos, y los habitantes de Itan y de Carapara perdieron por la interposicion de la autoridad boliviana, fuera de sus fronteras, el patrimonio de sus hijos. El Gobierno de Salta se adelantó otra vez á demandar del General Santa-Cruz la reparacion de este agravio, sin obtener por él ninguna explicacion.

A juzgar por la política del caudillo boliviano desde 1831 con respecto á la Confederacion Argentina, no era de esperar abandonase la indiferencia desdeñosa con que escuchaba sus mas justificadas demandas: pero apenas le convino mostrarse celoso de la proteccion de algunos hombres, que asilados en Bolivia aumentaban el número de los enemigos de la República, hizo una tregua con su conducta, y en 19 de Noviembre de 1835 su digno Teniente,

el pretendido Vice-Presidente de Bolivia, eco constante de aquel caudillo, dirigióse al Gobierno de Tucuman, reclamando las personas de José Antonio Reinafé y Cornelio Moyano, por haber sido aprendidos en la jurisdiccion de Antofagasta. El Gobierno de Tucuman llenó dignamente su deber, combatiendo en su contestacion algunos incidentes, y refiriéndose en lo principal á la autoridad encargada de las Relaciones Exteriores.

Si la tradicion de los sucesos bajo la funesta administracion del General Santa-Cruz, no hubiese revelado ampliamente su perseverante maquiavelismo contra la Confederacion, la reclamacion de Reinafé mereceria enumerarse entre las pruebas de un desmedido celo por la inmunidad territorial, ó de la ignorancia de los limites señalados por el consentimiento de las naciones á las leyes de asilo. Pero la proteccion de uno de los autores acusados de la sangrienta y horrorosa escena de Barranca-Yaco, del instigador de una tragedia de que la humanidad se averguenza: la proteccion de este famoso criminal por el Gobierno Boliviano es por desgracia la consecuencia luminosa de la hostilidad sistemada del General Santa-Cruz al actual órden político de la República.

Tan fecundo Santa-Cruz en los medios de conflagracion, como desgraciado en sus tenebrosas maniobras, presentaba á cada paso á la República los testimonios menos equívocos de su doblez y perfidia. Se reclama á Reinafé por haber sido aprendido en Antofagasta, en el mismo recinto en que la expedicion de Figueroa y sus cómplices se organizaba contra Catamarca; y despues que se ostenta la filantropía de los principios y se pretende la inmunidad de aquel canton, reaparece en él una nueva conspiracion de los Figueroas, los Plazas, Córdoba, Santos, y otros unitarios que á presencia de las autoridades bolivianas amenazan armados la Provincia de Catamarca, y obligan á ponerse en campaña á los habitantes de Calchaqui. ¿Y todavia se invoca por el Gobierno Boliviano la inmunidad de su territorio? ¿Todavia se pretende patrocinar en él al criminal que persiguen las leyes y la maldiccion de toda la República?

Muy distante el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de reconocer aun haberse aprendido á los prófugos en territorio boliviano, pues que los informes recibidos hasta ahora se contradicen, declara solamente, que si bien así fuera, la República Argentina habia tocado en la línea, donde cesando toda esperanza de respeto hácia sus derechos, y hácia las leyes conservado-

ras de la paz entre naciones limítrofes, empieza la necesidad de acudir á las armas para hacerse justicia. En vano habíase reclamado con instancia el que Bolivia dejase de ser el foco de maquinaciones tumultuarias contra la República, consintiendo á los unitarios trabajar contra ellos impunemente. Al través de falaces protestas de amistad y de paz del Gefe Boliviano, se lanzaban folletos incendiarios, se concertaban invasiones, y se alentaba una conjuración permanente para turbar la paz de la República. El derecho, pues, de su propia conservación exigía perentoriamente otra política contra un Gobierno desleal, instigador y cómplice de la guerra civil en el Estado. Y ese mismo derecho le autorizaba para extraer por las armas al traidor, que al abrigo que le diera Bolivia, estaba seguro de continuar sus asechanzas contra la República.

La constancia del General Santa Cruz en favorecer cuanto dividiese la Confederación, no ha resaltado menos en inspirar á los Bolivianos el ódio y el desprecio á los Argentinos. Ninguno de ellos, que no perteneciese al círculo de los confabulados con el caudillo, halló jamás justicia en su administración. Inferiores en Bolivia á los extranjeros europeos, fueron frecuentemente atropellados y vilipendiados por las autoridades subalternas. Sus propiedades á merced de gravosas imposiciones, su hogar sin garantía y sus personas expuestas frecuentemente á los insultos de un populacho seducido, descubren y comprueban el ánimo dañado de un Gobierno injusto, ingrato y procaz: de un Gobierno, que no hallando títulos honestos para desatender el clamor de los agraviados, excusa su indolencia con la falta de tratados con la Confederación Argentina, como si las bases de la justicia universal estuviesen sujetas á convenciones; como si fuese lícito colocar sin razón á los subditos de una nación amiga bajo restricciones exclusivas y odiosas.

Los aranceles fiscales adoptados para las introducciones de la República equivalen á formal prohibición y á un rompimiento expreso del tráfico de tres siglos. La desigualdad de los impuestos envuelve casi siempre principios de injusticia; pero cuando se llega al grado en que se aplican á la Confederación, importa evidentemente la idea de rechazar la comunicación y el comercio. No pondrá en cuestión el Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores, el derecho del Gefe de Bolivia para inclinar por medidas orgánicas la balanza comercial en favor del acrecentamiento de la industria y de los ingresos de su tesoro, pero tampoco se podrá negar á los Argentinos el derecho de ser nivelados en Bolivia con los subditos de la nación más favorecida.

Después de un cúmulo de tantos y tan prolongados agravios, el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores conocía sobradamente las razones para tomar las armas, y combatir un poder fatal á la Confederación Argentina, sin concitar la animadversión ni la censura de las demás naciones. Las reclamaciones usitadas, las explicaciones comunes aun entre los gobiernos menos cultos, habían venido á ser fórmulas inútiles, arbitrarios nugatorios, desde que faltaban lealtad y buena fé en el Gobierno de Bolivia. Seis años de dolorosas protestas habían extinguido la confianza que inspiran las palabras del Gefe de un Estado, por poco solícito que fuera de su dignidad y de su honor.

Conducido el Gobierno á esta penosa posición contra sus deseos, se resolvió á oponer un silencio paciente, con sacrificio de su propio decoro, antes que denunciar á sus compatriotas la política hostil del General Santa Cruz: prefirió la responsabilidad de una indolencia peligrosa, antes que despertar la venganza de la República, y sacarla del estado de paz de que había menester; y prefirió, por fin, dejar al tiempo la vindicación de sus derechos y la reparación de sus agravios, á la precocidad de una guerra, que si bien provocada por un caudillo ambicioso y audaz, llegaría ciertamente á no ser necesaria desde que por la ley expirase su autoridad.

El sentimiento fraternal de los Bolivianos hácia la Confederación Argentina, tampoco daba lugar á dudar de sus simpatías con nuestros principios; porque una nación oprimida y sin libertad jamás se hace cómplice de los crímenes de su gobierno. Encorbados los Bolivianos bajo el yugo de un despotismo militar, veían con pesar desatarse los lazos que estrechamente los unieran con esta República; y su fiel adhesión prometía al Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores las garantías de un cambio saludable á ambos Estados, luego que la Presidencia de aquella República pasase á manos patrióticas y justas.

El General Santa Cruz, en su carácter de Gefe de Bolivia, era por otra parte sobrado débil para ensayar de frente su poder sobre la Confederación, sin el riesgo de recibir una lección terrible. El nombre Argentino no podía sonar en sus oídos, sin renovarse en él la memoria de Pasco y Tucumán, donde atado por dos veces al carro de triunfo de huestes Argentinas, y mezclado entre los enemigos de la independencia de América, humilló su cabeza á vista de los estandartes de la República. El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores había medido con detenimiento los recursos materiales

de aquel caudillo, y estaba seguro de que un prudente consejo le impediría salir fuera del círculo de la hipocresía y de la intriga. Luego que el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores se apercibió de la impotencia del influjo del tiempo y de los desengaños, para que el General Santa Cruz volviese sobre sus pasos y abandonase su plan hostil, se preparaba á hacer las últimas notificaciones para contenerle en sus desafueros, cuando el mismo General Santa Cruz cortó de hecho las vías pacíficas por la criminal agresión contra un Estado amigo, decretada en sus conciliábulos, y organizada en uno de los puertos del Perú. Este hecho escandaloso no le dejaba mas arbitrio que el de las armas para derrocar un poder que se alzaba empuñando la espada de la conquista y amagando la independencia de los pueblos. La voz enérgica del Gobierno de Chile, y la noble actitud que ha tomado en esta contienda, han despertado las simpatías de los Argentinos, que nunca oyeron con indiferencia el grito de libertad contra los opresores.

No ignoraba es verdad el Gobierno, que mientras Santa-Cruz empleaba sus amañes contra la Confederación Argentina para conmoverla, se ocupaba seriamente en soplar la discordia del Perú para penetrar en él con el título de Pacificador, y realizar el anticuado plan de dividir en dos Estados aquella República. Sabíase que estaba destinada á servir de base á un vasto plan político, por el que se sometiese á su influjo el destino de la Confederación, el del Ecuador y el de Chile.—Sabíase también que, pretendiendo seguir las huellas del afamado Capitan de Colombia, intentaba Santa-Cruz en los delirios de su insensato orgullo, resucitar el pensamiento atrevido de la Confederación Sud-Americana.—Y como si los derechos del génio pudiesen usurparse, como si la elevación y magnanimidad del héroe le perteneciesen, sabíase que osaba el caudillo acometer la empresa que el inmortal y malogrado General Bolívar vió fracasar ante la opinión de la América.

Pero no sospechaba que la traición ó la debilidad del Presidente del Perú ofreciese un gran teatro á la desmesurada ambición de Santa-Cruz. No contaba con que existiese un solo Peruano revestido del poder público, que insensible á su honor presentase su Pátria al extranjero como una ofrenda humilde, y le ayudase á aherrar á sus conciudadanos asombrados y sobrecojidos de tamaña perfidia.—Un abuso semejante, un crimen tan inesperado, es uno de aquellos acontecimientos que, encadenado con excepciones ignominiosas, sirven solamente para legar á la historia un ejemplo de portentosa depravación.

Entregado el Perú á discreción del General Santa-Cruz por el tratado de la Paz, y desembarazado por una caprichosa fortuna de la oposición que le hicieron denodados Peruanos en los campos de Socabaya y Yanacocha, la América le vió arrojar la máscara y alzarse en árbitro de aquella República. La América le vió invertir su orden político, trastornar sus leyes fundamentales, disolver su pacto social, y consumir en los fuegos de la victoria el Código Constitucional de los Peruanos.—La América le vió poner á su provecho los derechos de una nación, y enseñorearse con un poder autocrático sobre la libertad peruana.—La América le ha visto por fin arrebatarse á su misma Patria su independencia, y sacrificar las glorias y el destino de los Bolivianos al fantasma de un sistema político, que no es otra cosa que simulacro de pueblos degradados y esclavos.

¿La Confederación Argentina debería mantenerse fría espectadora de tanto desman, y del engrandecimiento del soldado feliz, que estrechado en Bolivia causara á la República males inmesurables? ¿Callará en presencia de tantos desafueros, y aguardará la suerte que en los primeros días de su triunfo destinó Santa-Cruz al Estado de Chile, lanzándole con buques y pertrechos peruanos, una expedición anárquica, encargada de allanarle el campo á su dominación? ¿El ensanche de su poder no amagará de cerca la Independencia de la Confederación, y se verá sin zozobra lo que la historia registra como origen justificado de quejas y de guerras entre las naciones mas cultas? Largo tiempo la Confederación ha sacrificado su resentimiento por la malevolencia y deslealtad del Gefe de Bolivia al deseo de conservar amistad y paz con los Bolivianos, mas antes de compartir con ellos su infortunio, la Confederación les dará la mejor prueba de su adhesión, compartiendo con ellos el esfuerzo para restituirles su independencia.—La paz con Santa-Cruz ya no es conciliable con la seguridad de la República. Desde que la Confederación no puede terminar con él sus diferencias por las reglas ordinarias de la justicia, la guerra es el medio que autoriza el derecho de gentes.—Vecino y fronterizo ha puesto en peligro, por el abuso del poder, la libertad, los bienes, la vida y el honor de los Argentinos, y el Gobierno no podría salvar su responsabilidad si no le reprimiese por las armas.

El sofocar la anarquía militar del Perú y poner á salvo á Bolivia de los amagos de una República poderosa, fueron los motivos que invocó Santa-Cruz para pasar el desaguadero. Y olvidó este caudillo haber sido el corifeo de la primera insurrección militar del Perú, arrebatando el mando á un General

Argentino, cuyos servicios á la América ofrecerán algun dia una brillante página en la historia de la Independencia? ¿Olvidó el General Santa-Cruz, que en 1823 hizo servir el mismo ejército, cuyo mando usurpó rebelde para derrocar el Gobierno legal? ¿No tuvo presente que habia forzado al primer Congreso Peruano, llevando las bayonetas á sus puertas, á elegir para la presidencia del Estado al candidato de los amotinados? ¿Y estos ejemplos de insubordinacion y de orgullo no dieron la norma á los anarquistas que afectaba querer reprimir?

Si la prepotencia del Perú, si su poblacion y sus recursos valiesen, como lo ha pretendido el General Santa-Cruz, para justificar su política, el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores se apoderaría de esta razon para corroborar las que legitiman contra el usurpador la guerra de la Confederacion. Bolivia no veria sin inquietud la República Peruana por su poder y su influjo. ¿Y la Confederacion presenciara impasible la fusion de ambos Estados, bajo la espada de un conquistador? No existia equilibrio en las fuerzas del Perú y Bolivia; y ¿existirá entre ambas y la Confederacion Argentina? La propension del Perú á su engrandecimiento no prometia para Bolivia ni seguridad ni reposo; y la ambicion entronizada por la victoria sobre uno y otro Estado ¿no inspirará recelos á la Confederacion? Apelamos á la conciencia del mismo tirano, porque ni ella dejará de reconocer nuestra justicia.

Pero ¿qué otros títulos ha invocado el General Santa Cruz para penetrar al Perú, para intervenir á viva fuerza en el arreglo de sus disensiones domésticas, y para aniquilar su ser político? El tratado de la Paz, apenas mereciera registrarse en el catálogo de las traiciones. Para que fuese válido y subsistente, faltó la facultad en el mandatario del Perú para despojarle de su soberanía é independencia; y nadie blasonará de sostener tan irrisorio absurdo. El General Santa-Cruz no pudo ignorar la monstruosa ilegalidad de las estipulaciones del ex-Presidente Peruano, y sin embargo, acogiéndolas como la abdicacion de un derecho perfecto, las reserva para cohonestar su conquista; y negándose á un estricto deber, elude la notificacion del tratado á las Repúblicas limítrofes, cuyos intereses amenazaba la negociacion clandestina.

Cierto es que, reconocido por los pueblos peruanos el principio de la soberanía popular por única fuente de autoridad legítima, revestia este carácter la

que la convencion peruana depositó en el General Orbegoso: pero luego que los pueblos de la República del Perú se pronunciaron energicamente contra él desde que se asociaron al esforzado Gefe que, mas precursor ó mas intrépido, se lanzó contra un gobierno envilecido y traidor, y desde que todas las provincias, con excepcion de una sola, se subtrajeron de su obediencia, reduciéndole á la necesidad de acogerse á la fuerza extranjera para avasallarlas, habia espirado su autoridad, y todo acto jurisdiccional, toda tentativa para prolongar su existencia pública, comprende el criminal empeño de arrostrar el pronunciamiento de su Patria, y de encadenarla á su voluntad.

En vano el General Orbegoso quisiera hacer valer la omnipotencia de su poder legal para fundar derecho de entregarse á los brazos del extranjero: pues que las facultades extraordinarias, cualquiera que sea el conflicto de que se deriben, jamas importan, bajo ningun sistema político, la abdicacion de derecho que toda nacion tiene de arreglar por si misma sus contiendas domésticas: jamas importa, la renuncia de nacionalidad, de independencia: jamas el inaudito dilate de entregarse á discrecion de un ejército extraño, para que se declare árbitro irrecusable de su destino.—¡Desgraciada nacion que así se envileciese! Por el hecho mismo, perdería el derecho de pertenecer á la gran familia de los pueblos cultos; y el Perú no es digno de que se le agravie, negándole su acrisolado entusiasmo por la libertad.

El General Santa Cruz conocia sobradamente que, cualquiera que fuese el origen de su llamamiento, carecía el General Orbegoso de la facultad de contratar la esclavitud de su Patria que la traicionaba vilmente, abusando de una autoridad que, aun admitida como legal, era incompetente para disolver el pacto fundamental del Peru, y dilacerarlo en dos Estados.

El astuto conquistador, lejos de repeler el insulto de una invitacion páfida; lejos de considerar que la América contemplaria su intervencion sobre las bases del tratado de la Paz, como un ataque directo á la independencia del Perú, escuchó solamente que habia sonado la hora de recoger el fruto de sus intrigas, y de poner á su provecho la imbecilidad del mandatario peruano; y decidiéndose á entrar por las puertas que abrió la traicion, marchó por los rastros del crimen á ensangrentar el Perú, á levantar cadalsos, á segar en ellos las cabezas de sus guerreros mas ilustres, y á nivelar la condicion de los que tuviesen la desgracia de obedecerle. El tratado de la Paz vino á

formar el nudo del drama político que el General Santa-Cruz preparaba desde trece años antes: plan que se habría anticipado á la existencia misma de Bolivia, si la derrota de Moquegua no le hubiera vuelto á sumir en la nulidad y en el descrédito. Burlábase el usurpador de la voluntad de los pueblos, porque la fuerza estaba destinada en sus consejos para fijar lo presente y asegurar su porvenir individual.

El Gobierno encargado de las R. E. no había perdido de vista al General Santa-Cruz en sus maniobras con el Perú: preveía con sobrados motivos que la premeditada Confederación Perú-Boliviana comprometería seriamente los más vitales intereses de la República Argentina, desde que para su ejecución se tuviese en menos el sentimiento de aquellos pueblos, y se entronizase el despotismo militar del Gefe Boliviano. ¿Y como admitirse habría por la expresión de la soberanía del Perú el eco de asambleas diminutas de los verdaderos representantes del Gefe victorioso? Reconocer como actos espontáneos de los Peruanos los decretos de los conciliábulos de Huaura y Sicuani, sería el hacer alarde de fraternizar el ridículo con la ignorancia de los más triviales elementos del sistema representativo. La ley fundamental del Perú ha sido despedazada por individuos sin misión popular, que apenas pudieron desempeñar el papel de un consejo aúlico escogido para autorizar la conquista, y para apellidar con el nombre de voto público la voluntad del usurpador. Ni de otra manera podría el General Santa-Cruz convertir al Perú en patrimonio suyo. No de otra manera sometiera á Bolivia á igual humillación, arrebatándole insidiosamente su independencia.

Después que el General Santa Cruz ha dado tan relevantes pruebas de su ambición. Después que sobre los escombros de tres Repúblicas se alza con altivez á establecer su dominación y que al mismo tiempo se le vé acercar tropas á la frontera de la República, nadie se atreverá á contestar á la Confederación Argentina el derecho de anticiparse á contener con las armas las demasías de un poder ocupado desde su nacimiento en anarquizar la República, que se ensancha por medio de la conquista, y que acaba de trastornar el equilibrio político de la América del Sud.

El General Santa Cruz se ha situado por sí fuera del alcance de toda combinación conciliadora. Habiendo convertido por sistema los intereses públicos en favor de su engrandecimiento personal, no puede ofrecer á los pueblos limi-

trofes prendas seguras de una paz permanente: porque ningún principio puede ser durable si no tiene por fin la felicidad de los pueblos, y no se afianza en su voluntad soberana. El General Santa Cruz, acariciando lo que le ensalza, y repeliendo lo que contradice á su ambición, proclama, sin querer, la guerra contra la libertad constitucional del continente, y erigiendo en dogma el despotismo más abominable, advierte á los pueblos de la necesidad de resguardarse.

Si la República de Bolivia no hubiera sido atada al carro del conquistador, y perdiendo su independencia no formase el primer escalón del trono de su tirano, la Confederación Argentina, resguardada por la interposición de aquel Estado, si aun quisiere hacer gala del sufrimiento, podría escoger entre los extremos de la neutralidad ó de la guerra.—Mas, constituido en ella un Proconsul del Protectorado, ha convirtiéndose en la vanguardia del General Santa Cruz, y la política siniestra de su administración contribuye á que la República se decida desde luego á librar su defensa y su seguridad á la fuerza.—¿Qué podrá esperarse de un Gobierno como el de Bolivia, que en los primeros días de Febrero del año corriente despacha un emisario provisto de dinero y de medios de seducción para sublevar á Tucuman; y en el mes siguiente envía nuevos diplomas á su Agente público para protestar al Gobierno Argentino su benevolencia y su amistad?

Cegados así por el doblez y mala fé del General Santa-Cruz y sus clientes todos los caminos para una inteligencia franca y decorosa, la Confederación Argentina está resuelta á no dejar las armas, mientras el Perú y Bolivia no recobren su independencia insolentemente usurpada. La prudencia con que la Confederación ha evitado la guerra, cuando se trataba de las ofensas hechas á la República, merecería pasar por una debilidad desdorosa á la vista del golpe funesto que acaba de dar el usurpador á los sacrosantos derechos del Perú y Bolivia.

El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina dista mucho de complicar á los Bolivianos en los avances hostiles de su Gobierno. La Pátria de los Lanzas y de los Camargos contemplará con indignación la osadía de un caudillo que, educado en las filas de los enemigos de la libertad, se ha burlado del sentimiento patriótico de sus hijos: sentimiento que denodadamente mostraron desde los primeros días de la emancipación americana. Y ¿qué amigo de la América mirará sin asombro

al autócrata de la Confederacion Perú-Boliviana sepultar en los calabozos á los mas esforzados patriotas, y llamar en derredor suyo á los renombrados y tenaces rivales de nuestra emancipacion política? ¿Qué americano no se escandecerá, viendo erigidos en órganos del Protectorado á los que no se saciaron con la sangre de sus compatriotas, hasta que el cañon de Ayacucho acabó con la dominacion de la España? ¡Y estos son los instrumentos del Protectorado! ¡Y estos mismos se pasean en triunfo sobre las cenizas de los mártires de la independencia!

La Confederacion Argentina toleró los agravios, cuando su paciencia dejaba á salvo su renombre y su honor, pero este mismo le prohíbe asociarse al cortejo del despotismo, cuando su tolerancia fomentaria su ambicion y su arrojo. El General Santa-Cruz responderá á la América de las calamidades de esta contienda. El ha ofendido á la Confederacion cuando la consideró sin gobierno, porque faltaba el gobierno unitario: él la creyó débil, porque la supuso dividida, y contando con haberse estinguido el valor argentino en sus pasadas agitaciones, se atreve últimamente á insultar la nacion, preparándole la suerte del Perú. No es pues la Confederacion la que ha empezado la guerra. El General Santa-Cruz es el primero que la ha atacado; la Confederacion se defiende para poner á raya su ambicion.

Los Peruanos y Bolivianos no tardarán en conocer, que el que sustituye por sí el poder absoluto al ejercicio moderado de los derechos nacionales, es indigno de presidir una República; conocerán por fin, que para no cargar con el remordimiento y la infamia de consentir en la conquista, deben resolverse á restaurar el imperio de la razon y de la ley. Y si fuere preciso que la sangre de los Argentinos se mezcle con la de ambas Repúblicas, á nadie cederán la gloria de esta cooperacion. Los mercenarios del usurpador tendrán entonces que proclamar con las armas en tierra, que los Andes no sirven de barrera sino para los esclavos de la tiranía.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

FELIPE ARANA.



Cup. 405. d. 16.

PÉTITIONS

France
A L'ASSEMBLÉE LÉGISLATIVE [1845-51].

PAR LES NÉGOCIANTS ET FABRICANTS DE

PARIS,
LYON,
BORDEAUX,
MONTPELLIER,
CETTE,
LE HAVRE,
BAYONNE,
LA CROTAT,

DEMANDANT

LA RATIFICATION DES TRAITÉS LEPRÉDOUR,

SUIVIES

D'UNE NOTICE ET DE PIÈCES A L'APPUI.

